

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

FECHA Y HORA DE INICIO: 25 de febrero a las 11:30 horas.

REUNIÓN: PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

PARTICIPANTES:

- Joaquín García Alonso, Jefe Asesoría Jurídica y Contratación.
- Juan Luis Blázquez Sequero, Tesorero Municipal
- Juan Francisco Sánchez Martínez, Interventor General.
- María José Bravo Turpín, miembro de la Unidad de Gestión
- Antonio Gomariz Pastor, Coordinador de Proyectos Europeos.
- Luz María Meseguer García, Jefa de Presupuestos

Y como personal de apoyo, Clara Cabello Portela en nombre de EUROVERTICE CONSULTORES S.L., adjudicataria del Servicio de Asistencia Técnica para la puesta en de la senda financiera FEDER 2021-2027. Plan de Actuación Integrado “Molina de Segura Conserva x ti”

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis, debate, elaboración y aprobación de la herramienta de autoevaluación del riesgo de fraude, relativo al Plan de Actuación Integrado “Molina de Segura Conserva x Ti”.
2. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LOS ASUNTOS ESPECÍFICOS:

1.- ANÁLISIS, DEBATE, ELABORACIÓN, Y APROBACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

- Se comienza con una breve introducción a la herramienta, explicando su estructura y funcionamiento. La herramienta se divide en dos partes: la primera parte se refiere a la “Selección de Operaciones”, y la segunda parte aborda la “Ejecución de Operaciones”.
- Una vez aclarada la metodología, con la participación de todos los presentes, se procede a completar la herramienta evaluando de forma individualizada cada uno de los riesgos y sus controles.
- La siguiente tabla resume los resultados obtenidos tanto en Riesgo Bruto como en Riesgo Neto en cada uno de los riesgos analizados en el primer ejercicio de autoevaluación del riesgo de fraude:

Referencia del Riesgo	RIESGO BRUTO	RIESGO NETO
SR1	6	2
SR2	6	1
SR3	6	2
IR1	12	3
IR2	12	2
IR3	6	2
IR4	9	2
IR5	9	2
IR6	12	2
IR7	8	3
IR8	8	3

- Al no haber superado la puntuación del riesgo neto los valores previstos a tal efecto por la Comisión Europea, no es obligatorio establecer ningún Plan de Acción.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



- No se producen

La reunión finaliza a las: 13:00 horas.